



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

YERBA BUENA,

06 ENE 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 012

VISTO: El Decreto N° 815/21, recaído en el Expte. N° 10.599-M17(I)-D-21; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto N° 815/21 (fs. 55/56) se autoriza al Dpto. Compras a llamar a “**CONCURSO DE PRECIOS N° 09/2021**”, para la adquisición de Artículos de Librería, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.309.098,30.- (pesos un millón trescientos nueve mil noventa y ocho con treinta centavos);

Que a fs. 69/70 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentó una (1) sola firma oferente: “**TODOLANDIA S.R.L.**”, la que cotiza en forma parcial lo solicitado en \$ 1.309.081,50.- (pesos un millón trescientos nueve mil ochenta y uno con cincuenta centavos), consignándose además en dicha acta los requisitos cumplidos por la misma;

Que a fs. 71/88 obra la oferta y documentación presentada por la citada firma oferente;

Que la Comisión de Preadjudicación emite a fs. 89 Acta de Preadjudicación, en la que indica: “... 1- *Que a la apertura del día 22/12/2021 se presentó 01 (una) empresa oferente;* 2- *Que la oferta se encuentra por debajo del Presupuesto Oficial. Los miembros de esta Comisión recomiendan se adjudique el presente concurso a la firma **TODOLANDIA S.R.L.** por los ítems ofertados. Por un monto total de \$ 1.309.081,50.- (pesos un millón trescientos nueve mil ochenta y uno con cincuenta centavos)...*”;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 90/91 dictamina que: “...*En virtud de lo expuesto, corresponde confeccionar instrumento legal Adjudicando el presente Concurso de Precios en la forma y monto conforme fue aconsejado por la Comisión de Preadjudicación (fs. 89), pues la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03, con sus modificatorias Ord. 2279/20 y al Pliego de Bases y Condiciones.*”;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 92 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

06 ENE 2022

///...

DECRETO: Nº 012

Por ello y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE, en forma parcial, el Concurso de Precios N° 09/2021 a la Firma "TODOLANDIA S.R.L.", con domicilio especial y legal en calle San Martín N° 757, San Miguel de Tucumán, para la adquisición de Artículos de Librería, por el importe total de \$ 1.309.081,50 (pesos un millón trescientos nueve mil ochenta y uno con cincuenta centavos), conforme propuesta parcial obrante a fs. 84/85 de las presentes actuaciones y conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones que rige a dicho Concurso, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago del importe total de \$ 1.309.081,50 (pesos un millón trescientos nueve mil ochenta y uno con cincuenta centavos), a la Firma mencionada en el Artículo precedente, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 15 del que rige el Concurso de Precios que nos ocupa.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: Por el Dpto. Compras procedase a notificar del presente Decreto a la firma oferente.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-


Sm.-



Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Hacienda




HECTOR RODOLFO ARANDA
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA